

para varios lugares i para diferentes fechas. La guerra estaba definitivamente concluida, i los diputados en marcha para reunirse en Rionegro, en el estado de Antioquia, que era el lugar que fijaba la última convocatoria del poder ejecutivo.

La República.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Régimen federal. — [Constituciones: 1863]

LXXXVIII.

1863. LA CONVENCION NACIONAL. La convencion se instaló el 4 de febrero de 1863, i por la renuncia del presidente provisorio, asumió el mando i organizó un gobierno especial compuesto de cinco ministros de su seno, que debian ejercer el poder ejecutivo en conjunto, aunque cada ministro debía gobernar independientemente en su ramo. Los ministros nombrados fueron: de lo interior el jeneral SANTOS GUZMÁN; de relaciones exteriores, el jeneral JOSÉ HILARIO LÓPEZ; de hacienda, el jeneral EUSTORIO SALGAR; de guerra, el jeneral T. C. de MOSQUERA; i del tesoro i crédito nacional, el doctor FROILAN LARGACHA, que no era diputado i que tuvo su residencia en la capital de la república.

La convencion espidió la constitucion de 8 de mayo, que consagraba las mismas disposiciones de la de 1858, agregando algunas novedades: estas eran la de reconocer la soberanía absoluta de los estados, reconociendo sus antiguos senadores como plenipotenciarios: la de consagrar la libertad de la palabra; la prohibicion a los estados de imponer la pena de muerte, i la de fijar en dos años el período presidencial. Ratificó los actos espeditos por el gobierno provisorio; en 14 de mayo nombró presidente de la

república, organizada con el nombre de ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, i se puso en receso en 19 de mayo de 1863.

LXXXIX.

1863. JENERAL TOMAS CYPRIANO DE MOSQUERA. Fué elegido presidente de la república mientras se hacia la eleccion popular del nuevo majistrado. El presidente Mosquera marchó de Antioquia al sur i declaró la guerra al Ecuador por los auxilios que habia dado a las fuerzas conservadoras mandadas por Arboleda i Canal, i para deshacer el tratado que estos jefes habian hecho con el señor García Moreno, presidente del Ecuador. Mosquera ganó la batalla de Cuaspud sobre las fuerzas del Ecuador mandadas por el jeneral Juan José Flóres, el dia 6 de diciembre de 1863. Siguió al Ecuador, i celebró en Písaquí el tratado de 30 de diciembre que puso término a la guerra. Pertenece a esta administracion el empréstito de \$ 1.000.000 hecho en Lóndres por el ministro de Colombia, doctor Antonio M. Pradilla, para auxilio del camino de Buenaventura. Durante la ausencia del presidente, habia gobernado en Bogotá el procurador nacional, doctor J. A. Uribechea.

XC.

1864. DOCTOR JUAN AGUSTIN URICOHECHEA. Tomó el mando en todos los ramos de la administracion el 9 de febrero de 1864 i gobernó hasta el 24 del mismo mes, en que entró a la capital el presidente Mosquera.

En 1863 se habian hecho las elecciones para presidente de la república, i resultó electo el doctor Manuel Murillo.

XCI.

1864. DOCTOR MANUEL MURILLO, natural del Chapparral, en el estado del Tolima. El doctor Murillo habia marchado de la república desde 1861, con el

carácter de encargado de negocios cerca de los gobiernos de Inglaterra, Francia i Estados Unidos. Recibió la noticia de su eleccion en Nueva York, i volvió a Bogotá, a donde entró en abril de 1864. Tomó posesion el 10 del mismo mes. Los secretaries de esta administracion fueron los señores Antonio M. Pradilla, Antonio del Real, Teodoro Valenzuela i Santiago Pérez, sucesivamente, en la secretaria de relaciones exteriores; el doctor Tomas Cuenca en la de hacienda; el doctor Eujenio Castilla en la del tesoro i el jeneral Valerio F. Barriga en la de Guerra. La administracion Murillo dirijió todos sus esfuerzos a devolver al pais el reposo, con una conducta que llamaron noble sus partidarios i humillante sus enemigos; pero que, en fin de cuentas, es cierto que conjuró multiplicados i graves conflictos tanto interiores como exteriores.

Puso fin a la cuestion relijiosa sobreyendo decididamente on la inexorable atencion que la administracion pasada concedió al juramento de los clérigos a las leyes que afectaban las franquezas de la iglesia nacional. Al fin de la última administracion habja habido en Antioquia una rebelion conservadora, encabezada por el señor Pedro José Berrio, contra el gobierno liberal del señor Bravo. Este fué vencido i muerto; i la opinion del partido liberal tendia a que se declarase la guerra a Antioquia, creyendo que la existencia de un gobierno conservador en uno de los nueve estados colombianos era una amenaza. El gobierno del señor Murillo desechó la idea de la guerra i reconoció el gobierno del señor Berrio, con quien sostuvo cordiales relaciones hasta el fin. El sacudimiento de Cartajena contra el señor Nieto, que gobernaba el estado de Bolívar desde 1860, tuvo lugar el 11 de diciembre de 1864, cambiándose el gobierno de Nieto por el del señor González Carazo (igualmente liberal), sin que el trastorno pasara de los limites del estado. Otro tanto sucedió en el Magdalena, donde una fraccion liberal

compuesta de los señores Vengoechens i Abellos derrocóron el gobierno liberal de los señores Herreras. Murillo reconoció todos los gobiernos seccionales que se fueron presentando, i descentralizó con esta conducta la guerra. El estado de Panamá gobernado por el coronel Santacoloma, sufrió tambien un sacudimiento. Una fracción liberal aclamó presidente al señor Jil Colunje (liberal) i derrocó el gobierno del señor Calancha (suplente de Santacoloma) el 9 de marzo de 1865. Por desgracia aquel movimiento local se apoyó en el batallón Tiradores, de las fuerzas nacionales, que guarnicionaba aquella plaza. El gobierno nacional castigó enérgicamente esta falta de neutralidad, suprimiendo el batallón i enjuiciando a sus jefes. Reconoció igualmente al gobierno vencedor, como habia reconocido a los vencedores en Bolívar, Antioquia i Magdalena.

El aturrido comisario rejio que en nombre de España declaró la guerra al Perú, señor Eusebio de Salazar i Mazarredo, pasó por Panamá, i durante la noche del 20 de mayo de 1864 que permaneció en aquella ciudad, el pueblo, que no veía militares españoles en nuestro suelo, desde que los despedimos en Ayacucho, le dió una centestrada, a ciencia i conciencia del presidente del estado, señor Santacoloma. Mazarredo se refugió en la casa del cónsul francés, i el pueblo, por perseguir a aquel, irrespétó un poco la casa de éste. Este suceso produjo desagradables reclamaciones de parte del señor Goury du Roslan, ministro de Francia, en Bogotá. Mas la administración Murillo improbo tan claramente la conducta del señor Santacoloma, presentando sus excusas al señor Roslan, que éste se dió por satisfecho, terminando así un incidente internacional que pudo ser muy grave. El congreso americano, promovido con motivo de la guerra de España al Perú, se reunió en Lima el 28 de octubre de 1864. El ministro colombiano, señor Justo Arcemena, firmó con el ministro de Colombia del gobierno, un tratado de liga americana, que

fué improbadó por el gobierno de Murillo en la parte en que hacía comun la guerra contra España. Este paso, muy controvertido, sentó al fin el principio de *no intervención* que ha seguido el gobierno colombiano hasta hoy.

En 1865 estalló en diferentes partes de la república una conjuración conservadora. El jeneral Joaquín María Córdova, asilado en Antioquia, entró al Cauca i se pronunció en Cartago al frente de 1,200 hombres, contra el gobierno del jeneral Eliseo Páyan, presidente de aquel estado. Este pronunciamiento tuvo lugar el 27 de setiembre, i el 16 de octubre surgió delante de Cipaquirá una fuerza conservadora de 800 hombres al mando de los señores Jenaro Moya i Juan B. Silva, que atacó aquella plaza, saliendo derrotada por los defensores que se improvisaron al mando del coronel Celio Mejía. El presidente Murillo dió un decreto declarando nacional la guerra, puesto que se había atacado una oficina nacional (la valiosa salina de Cipaquirá). Con este decreto suprimió la anarquía inminente, pues quitó la iniciativa al gobierno de Cundinamarca, contra quien era principalmente el movimiento. Por un decreto dado inmediatamente después, ofreció indulto a los que depusieran las armas; i envió al señor Froilan Largacha a que tratara de paz con los rebeldes que estaban concentrados en Sopó. Estos que se encontraron con todo el peso de las fuerzas nacionales por detrás, i un amplio indulto al frente, se lanzaron por él, i celebraron el tratado Largacha-Moya el 24 de octubre, i dos días después no había ni recuerdo de la guerra en el estado de Cundinamarca.

El movimiento del Cauca terminó en la sangrienta batalla de la Polonia, en que fueron derrotados i destrozados los conservadores; i el que hubo en el Toluima, poco después del de Cundinamarca, terminó por el tratado del Alodial, en el cual los conservadores se comprometieron a pagar los gastos de la guerra,

Tras estos convulsivos esfuerzos del partido conservador, volvió a quedar el país en completo reposo.

Desde 1864 había derogado el congreso, por instigación del gobierno, el decreto del gobierno provisorio confiscando las propiedades de los señores Arboledas, González i Feijoo.

Las obras importantes de la administración Murillo fueron las siguientes:

• La fundación del “Diario Oficial,” primer diario que aparece en Bogotá.

• El sistema de publicar la cuenta de la tesorería diariamente, con lo cual se hacen imposibles los abusos fiscales del poder.

Arreglo del convento de Santo Domingo para palacio nacional, en cuya obra se han gastado cerca de \$ 25.000.

Las cartas corográficas de los estados colombianos trabajadas por el señor Manuel Ponce, ingeniero bogotano, sobre las que levantó el general Codazzi. Estas cartas se imprimieron en París.

El establecimiento del primer telégrafo eléctrico en Colombia, que empezó a funcionar el 1.º de noviembre de 1865.

Durante su gobierno se estableció en Bogotá el banco sucursal de Londres, Méjico i Sud América, primero en su especie que viene a Colombia.

XCVII.

1866. Doctor JOSÉ MARÍA RÓJAS GARRIDO, natural del distrito de Villavieja, en el estado del Tolima. El congreso había nombrado al señor Rójas primer designado para ejercer el poder ejecutivo en 1866. Ausente el propietario, tuvo que entrar a gobernar el país por unos pocos días, mientras llegaba el general Mosquera.

El señor Rójas era ministro de la Corte Suprema de Justicia de la nación, i redactor del periódico de oposición a la administración Murillo, titulado “El Tiempo.” Durante los pocos días que gobernó, tuvo

de secretarios a los señores Cerbeleon Pinzon, en el despacho de relaciones exteriores; Próspero Pereira G. en los de hacienda i fomento; i jeneral Acevedo en el de guerra.

Sus actos fueron pocos en tan pocos dias. Se registran entre ellos el decreto nombrando jenerales a dos ministros de la Corte Suprema, sus compañeros de bufete, i a un senador; i una proclama declarando que habia guerra en Antioquia, cosa que despues no resultó ser cierta.

Pasó igualmente algunos mensajes a las cámaras, pidiendo recursos con qué cubrir el déficit que contraba en las rentas.

XCIH.

1866. JENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA. Fué electo por el voto de las legislaturas de los estados, presidente de la república para el período que empezó el 1.º de abril de 1866, i terminará en 1868. El jeneral Mosquera estaba en Europa i llegó a esta capital en mayo de 1866 i tomó posesion el 20 del mismo mes.

.....?
.....?
.....?



ERRATAS.

Lector, se han notado estas erratas que to suplico corrijas con la pluma.

Página 52, línea 1.ª dice: 1538, corrije 1539.

Página 80, línea 23, dico: *el 9 de setiembre del mismo año.* Corrije: el 3 de setiembre de 1739.

Página 80, línea 26, dice: 1738. Corrije: 1739.

Página 101, línea 36, despues de la palabra *medicina*, suple esta frase: Fundó la oficina de anotacion i registro de hipotecas.

Página 106, línea 24, dice: 1822. Corrije: 1823.

Página 149, despues de la línea 2.ª escribe: (Régimen central. Constituciones: 1821—1830.)

Página 182, ántes del número LXXIII, escribe: LA REPÚBLICA.

Página 222, al fin, dice: LXXXII. Corrije: LXXXV.

